Cali, Mayo 15 de 2025

Señor
ANDRÉS CAMILO CERVIÑO
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa
Secretaría del Deporte y la Recreación
Ciudad

Asunto: Solicitud de adición presupuestal y prórroga contractual para el mantenimiento del campo de juego híbrido del Estadio Olímpico Pascual Guerrero

Cordial saludo:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la reunión de seguimiento celebrada el pasado 30 de abril de 2025, y conforme a lo consignado en el Acta No. 4162.010.26.1.0468-2025 - 7, me permito remitir la presente solicitud de adición presupuestal y prórroga en tiempo, con el fin de garantizar la continuidad del mantenimiento especializado del campo de juego híbrido del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, correspondiente a la finalización del mes de mayo y la ejecución total de las actividades previstas para el mes de junio de 2025.

Como fue acordado en dicha reunión, se ajustó la programación contractual para priorizar las labores de mantenimiento en el escenario en mención, dadas las exigencias técnicas impuestas por DIMAYOR y CONMEBOL, entidades organizadoras de eventos nacionales e internacionales programados para la presente vigencia. En este contexto, se extendió operativamente la ejecución hasta el 1 de julio de 2025, asegurando así el cumplimiento de los estándares requeridos.

No obstante, a la fecha se ha informado que aún no ha finalizado el proceso contractual que dará continuidad al mantenimiento del campo híbrido para el segundo semestre del año. Además, se ha identificado un incremento en la frecuencia de actividades como cortes, cepillados y aspirados, derivado de condiciones climáticas atípicas, caracterizadas por una intensa temporada de lluvias, que ha acelerado el crecimiento del césped Bermuda, lo cual ha generado una mayor demanda de intervención.

Por lo anterior, de manera formal solicito:

Una adición presupuestal por valor de $63.127.031 M/CTE (sesenta y tres millones ciento veintisiete mil treinta y un pesos), para financiar las actividades necesarias para completar el mantenimiento durante el mes de mayo y cubrir las labores del mes de junio, de acuerdo con el análisis técnico y presupuestal adjunto.

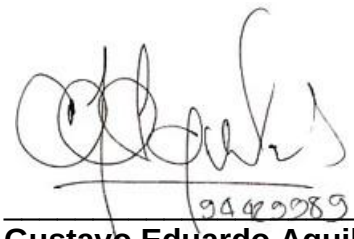
Una prórroga en el plazo de ejecución contractual hasta el 1 de julio de 2025, con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio sin interrupciones operativas ni afectaciones a la programación deportiva establecida.

Es preciso reiterar que el mantenimiento del campo de juego híbrido del Estadio Olímpico Pascual Guerrero reviste una especial importancia estratégica, dado que su composición mixta de fibras naturales y sintéticas exige una atención técnica especializada, más intensiva que los campos tradicionales, para conservar sus propiedades funcionales, estéticas y reglamentarias.

Adjunto a la presente se encuentra el desglose detallado del presupuesto requerido, con base en las actividades ejecutadas y proyectadas, para su análisis y consideración.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para la evaluación y trámite de la presente solicitud.

Atentamente,



Gustavo Eduardo Aguilar D.
Representante Legal
GRARCO SAS

Pd: Se adjunta Presupuesto requerido ajustado - adición Junio 2025

PRESUPUESTO REQUERIDO ADICION 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACIONES PARA PRORROGA Y ADICION	
CAP	**DESCRIPCION**	**TOTAL ADICION**	
1	**MANTENIMIENTO CAMPO DE JUEGO HÍBRIDO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1.01	Cepillado: El cepillado debe ser permanente y ajustado para la perfecta conservación de las gramillas. Se realizará en sentido longitudinal y transversal utilizando una cepilladora manual tipo casette G860 de escobillas. Es necesario realizar cepillado antes de cada partido, siguiendo las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Esto garantiza que el césped se presente de forma óptima definida por la entidad. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "brush soft" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el cepillado. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	24	$ 7.177.680
1.02	Corte: El corte debe ser permanente y ajustado para la perfecta conservación de las gramillas. Se realizará en sentido longitudinal y transversal utilizando una cortadora manual tipo casette G860 de 8 hojas. previa instalación de hilos para demarcaciones de las franjas. Es necesario realizar un corte antes de cada partido o evento en toda la gramilla, siguiendo las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Esto garantiza que el césped mantenga la altura óptima definida por la entidad. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "casette G860 de 8 hojas" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el corte. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	26	$ 14.170.286
1.03	Aspirado: El Aspirado debe ser permanente y después de cada corte. Se realizará en sentido longitudinal y transversal utilizando una máquina aspiradora manual PR 34, siguiendo las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "PR34" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el aspirado. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	22	$ 6.579.540
1.04	Riego: Esta actividad incluye la operación del sistema de riego el cual debe ser continuo, ajustándose a las condiciones hidroclimatológicas de la zona, o conforme a las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, siempre aprobadas por el supervisor. El contratista deberá responder por las condiciones operativas del sistema de riego. Tener en cuenta que se debe medir con el tensiómetro la humedad antes de aplicar el riego para que su aplicación sea la adecuada.	1	$ 1.279.715

1.05	Deshierbe y control de malezas: Esta actividad debe ser de forma manual y permanente para evitar la presencia de malezas que puedan contaminar el césped, la frecuencia puede variar según el grado de infestación presente o conforme a las indicaciones de la supervisión, interventoría o recomendaciones del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye insumos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias. En caso de que se necesite usar un herbicida selectivo debe ser aprobado por el supervisor.	1	$ 825.971
1.06	Fertilización: Suministro y aplicación de abono químico. Se debe realizar por lo menos una vez (1) cada 10 días, a toda la gramilla, la frecuencia puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los insumos o abonos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución. La fertilización debe ser alternada entre forma líquida y sólida.	3	$ 5.501.646
1.07	Control de enfermedades: Este material debe estar compuesto de micorrizas líquidas y entomopatógenos líquidos (trichoderma, beauveria baussinia, facelomicis, v bacilus turigencis), se debe aplicar 1 vez a toda la gramilla durante la ejecución del contrato para refuerzo del sistema radicular.	-	$ -
1.08	Control plagas: Se debe realizar por lo menos dos (2) veces al mes a toda la gramilla. La frecuencia puede variar de acuerdo con el grado de infestación que se presente, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los insumos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	3	$ 2.584.704
1.09	Aireación con pines sólidos: Se debe realizar la aireación con pines sólidos de 20 cm, una (1) vez por semana o de acuerdo con las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo Aireador auto-propulsado o de toma fuerza hidráulico, con chuzos intercambiables de '/2" ó 3/4 ", que garantice profundidad mínima de 15 cm. para esta actividad la maquinaria es provista por la entidad y deberá ser usada para el aireación con pines sólidos. Medir la compactación del suelo antes de hacer la aireación con un penetrómetro. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	4	$ 1.244.932
1.10	Verticut: se debe realizar por lo menos una vez a la semana a toda la gramilla en ambos sentidos con el fin de remover el molch, facilitar la circulación de aire, agua y nutrientes. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "BLADE CASETTE" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el verticute. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	4	$ 1.310.340
1.11	Top Dressing: Se debe realizar con la aplicación de mínimo 18 M3 de arena cernida a toda la gramilla por lo menos una (1) vez durante la ejecución del contrato con la maquinaría especializada tipo MATE-R-MATIC de 0.33 m3, 499 km de capacidad, conforme a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Se debe utilizar arena mediana del rio Fraile cernida, lavada, seleccionada y tierra abonada. La proporción debe ser 80% arena y 20% tierra negra abonada. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo "MATE-R-MATIC de 0.33 m3, 499 km de capacidad" para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para el top dressing. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	1	$ 1.034.203

1.12	Reparación de apiques o divots: se debe realizar después de cada partido o evento, o de acuerdo con las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye materiales vegetales, orgánicos y minerales para el relleno; equipos y herramientas; y mano de obra para su correcta ejecución.	1	$ 394.871
1.13	Demarcación del campo: Se debe realizar previo a cada partido, regional, nacional o internacional, o las veces necesarias para las competencias o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor (1 unidad incluye alrededor de 8 veces por mes). Incluye, todos los materiales e insumos para la correcta ejecución de la actividad, la pintura a emplear debe ser vinilo especial blanco tipo II, operarios, herramienta menor. La maquinaria especializada tipo “LINE MARKER (WHEEL TO WHEEL)“ para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para la demarcación del campo. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	1	$ 2.227.718
1.14	Micro nivelación: Se deberán realizar las labores de topografía requeridas para establecer los niveles de las gramas y controlar las actividades de nivelación y micronivelación. La micro nivelación de las gramas se debe hacer con arena mediana del rio Fraile cernida, lavada, seleccionada y tierra abonada. La proporción debe ser 80% arena y 20% tierra negra abonada con la maquinaría especializada tipo MATE-R-MATIC de 0.33 m3, 499 km de capacidad. La micro nivelación se establece a mínimo 2500 mts2, incluye nivelación topográfica, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye, todos los materiales e insumos para su óptimo funcionamiento, operarios, herramienta menor y la recolección y disposición adecuada de los residuos. La maquinaria especializada tipo “MATE-R-MATIC de 0.33 m3, 499 km de capacidad“ para esta actividad es provista por la entidad y deberá ser usada para la micro nivelación. Nota: Deberá garantizar el buen funcionamiento de la máquina durante la ejecución del contrato y deberá ser devuelta a la entidad en las mismas condiciones en las que fue entregada, asumiendo los costos asociados para este fin.	1	$ 1.301.264
1.15	Disposición final de sobrantes: Se debe realizar el aseo y limpieza permanente del área de trabajo y sus alrededores afectados; todos los sobrantes de este trabajo deberán ser depositados en los sitios autorizados por la autoridad ambiental municipal. Incluye mano de obra, equipos y herramienta de cargue y descargue; maquinaria, equipo y herramienta para el transporte; trámite y costos de permisos para disposición de material de desecho.	1	$ 955.344
TOTAL COSTOS DIRECTOS		-	$ 46.588.214
ADMINISTRACION		-	$ 14.209.406
UTILIDAD		-	$ 2.329.411
TOTAL AU		-	$ 16.538.817
TOTAL PRESUPUESTO		**-**	**$ 63.127.031**